

Mérida, Yucatán a 15 de julio del año 2014.
Asunto: respuesta de requerimiento de información

C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN YUCATAN.
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio de fecha 30 de junio del año en curso relativo al requerimiento de información que a la letra dice: por este medio y con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente documentación:

EL PADRON INMOVILIARIO

Que se hubiera generado (de noviembre 2013, al 13 de junio del 2014), relativo al artículo 9 fracción XIV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada

Le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información requerida, toda vez que de noviembre del año 2013 al 13 de junio del año en curso, no se ha generado, recibido ni tramitado documento alguno que contenga EL PADRON INMOVILIARIO

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente.


NELSON MELCHOR MEX CAB.

SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA U.A.I.P. DEL PRD EN EL ESTADO DE YUCATAN.


Manuel May Lopez

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACION.- 04 DE AGOSTO DEL 2014.



uaip
yucatan

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA